

# EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

AÑO I

Precio de suscripción: En Castellón, un mes, 50 céntimos. Fuera, un trimestre 1 peseta 50 cént. El pago será adelantado.

Castellón 10 de Octubre de 1880.

La correspondencia se dirigirá á la redacción y administración, plaza de la Constitución, núm. 25, piso segundo.

NUM. 24

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—Defunciones y aniversarios: A 3.75 pesetas.

## SINGER

### MAQUINAS

PARA COSER  
á 10 rs. semanales  
sin aumento ni adelanto alguno

SAN JUAN, 2,  
CASTELLON.

### Practicante

Se necesita uno para la botica de D. Enrique Dávalos.

Informará su dueño; Cuatro-esquinas, Castellón.

EL SEMINARIO SERAFICO-JOSEFINO DE VILLAREAL.

Entre los muchos males que al país ha ocasionado la funesta política de estos rapsodistas del sistema doctrinario; hay que incluir en primer término la invasión de los jesuitas y los frailes, los cuales, comprendiendo que su poder solamente puede perpetuarse apoderándose del corazón y de la inteligencia del niño, abren sus escuelas é invitan á la juventud á participar de sus enseñanzas.

No hace muchos días los frailes menores observantes en Villareal, obedeciendo, sin duda, á la consigna, publicaron una hoja—de la cual nos ocupamos en el último número—anunciando el establecimiento en dicha localidad de un seminario dedicado á la primera y segunda enseñanza. También circula la especie de que varios padres jesuitas de los espulsados últimamente de Francia llevan ya realizados trabajos de importancia para establecer en Morella otro colegio parecido al de Villareal.

No pretendemos discutir el derecho que asiste á los frailes y jesuitas para dedicarse á la enseñanza, obren como mejor les plazca, ya que merced á la hipócrita política liberal-conservadora todo les es favorable. Decimos mal; un poder les es adverso, la prensa periódica sinceramente liberal que, á pesar de que las trabas de una ley draconiana le impiden desenvolverse libremente, todavía le queda en su paroxismo energía bastante para no dejar pasar sin protesta ciertos hechos y para prevenir á la opinión de los peligros que la amenazan.

Cumpliendo, pues, con la misión que nos hemos impuesto y evidenciando una vez más el valor de nues-

tras convicciones, no tenemos inconveniente en dar la voz de alerta á los padres de familia, que con la mejor buena fe llevan á sus hijos á la escuela del fraile y del jesuita; en donde éstos, atrofiándose sus tiernas inteligencias, aseguran su dominio en el porvenir.

Hay más. La enseñanza en seminarios serafico-josefinos como el de Villareal es incompleta, y en la actualidad muy inferior á la de los establecimientos oficiales. El aparatoso prospecto de los frailes mayores observantes habla de los excelentes frutos de aquella naciente escuela, de su celo por el desarrollo de la enseñanza, pero no dice una palabra sobre los medios materiales de que disponen para que tanto celo no resulte infecundo. Sin buenos gabinetes de física é historia natural, sin bibliotecas que encierren lo más clásico en todos los ramos del saber, sin profesores que hayan demostrado su suficiencia, no puede constituirse un establecimiento de enseñanza digno de este nombre.

Pero no es este nuestro objetivo. Propagadores en la prensa de un ideal que es la misma ciencia y que por lo tanto no puede vivir sin la enseñanza, forzoso no es llevar la voz de alarma á los padres de familia que aman la libertad para que no envíen á sus hijos á las escuelas de la reacción.

Si queréis que vuestros hijos se eduquen para el porvenir, no los enviéis á la escuela del pasado; si queréis que vuestros hijos sean mañana ciudadanos ilustrados y libres, no confiéis la formación de sus inteligencias á los enemigos del progreso.

¿No seguís nuestro sincero consejo? Enviadlos en buena hora, enviadlos á que aprendan las teorías del padre Ribalta y las morales elocubraciones del padre Claret; enviadlos á que aprendan la omnimoda sumisión á la yocracia, á que Dios no recibe en su celestial mansion á quien, no paga el diezmo y la primicia, á que toda «soberanía» es de «derecho divino» (*Omnis potestas á Domino Deo est*) que «toda fe» es anterior á la razón y que aquella en tanto es meritoria en cuanto «cree» y no «discute» *Roma locuta carisa finita*. Enviadlos á que aprendan todo esto, á que echen raíces en sus tiernos corazones las supersticiosas patrañas de los «aparecidos», de los «duendes», de los «endemoniados», de las «brujas» y de los «endriagos», hacedlos discípulos del jesuitismo.... pero después cuando sean hombres, esos hijos tan queridos, cuando su razón se desenvuelva y la veáis sofocada por el absurdo, vacilante por la duda, escéptica bajo la influencia de lo inesplicable.... entonces no os quejéis á nadie, porque vosotros habéis abierto el abismo, abando-

nádoles en manos de los que quisieran ver de nuevo convertida la patria en un convento.

### CASTELLAR EN ALCIRA.

Habló, por fin, el señor Castellar en Alcira.

Antes de leer su discurso suponíamos ya que hablaría de Cartagena, Alcoy, Valencia, Málaga y de otros hechos que el más que nadie fomentó con su elocuente palabra.

Alguien que no conozca el temple del gran artífice de la palabra, podría imaginarse que el posibilismo tiene por jefe un segundo Olivier.

¡Ah! Si la democracia hubiera de fiar su triunfo al poderoso concurso de un demócrata de las convicciones del señor Castellar; si la democracia no contara con más apoyo que el que le puede prestar el hombre que bombardeó á Cartagena con gran tranquilidad de conciencia, el país le vería muy satisfecho retirarse á la vida privada.

Una cosa, no obstante, tranquiliza nuestro ánimo, y es que entre el señor Castellar y el partido de que aquel es jefe existe una gran distancia. Las declaraciones conservadoras del señor Castellar en Alcira no han recibido el beneplácito de la inmensa mayoría del posibilismo. El señor Castellar ha querido dar una garantía á los partidos conservadores con la negación de ideales que son de esencia en la democracia y al llamamiento á las clases conservadoras, hé aquí como contestan éstas desde sus órganos en la prensa periódica.

*El Tiempo* asegura que la oración política del señor Castellar la constituyen principios conservadores puros envueltos entre la penumbra de lo ideal.

«Sea franco el señor Castellar, añade, ó mejor dicho, acabe de convencerse de que fuera de las ideas conservadoras no hay salvación, y tenga el valor de sus opiniones publicándolas sin embajes.

¡Gran triunfo son estas declaraciones para el sistema conservador, en su fondo y forma!

Adelante, señor Castellar; á ese paso quizá nos encontremos pronto.»

*La Epoca* manifiesta que «los que aprecian la rectitud de ideas y de intenciones del señor Castellar son los conservadores y á las instituciones tradicionales y permanentes vendrá (solo) por la fuerza de los acontecimientos.»

*La Integridad de la Patria* dice que el señor Castellar «dando una prueba de la franqueza que le honra, ha reconocido que las ideas conservadoras (de Cánovas sin duda), son las únicas que en la práctica sirven para conducir á puerto seguro la nave del Estado.»

Otro periódico canovista copia los párrafos más salientes del discurso y exclama: «Para los procedimientos que pide el señor Castellar, ahí están nuestros amigos, porque las funestas teorías sostenidas por el jefe de los posibilistas son las mismas del partido conservador.»

*El Mundo Político*, órgano del señor Moyano, entre otras cosas manifiesta que «caben muchos y nuevos

correligionarios dentro de la admirable elasticidad de ese programa democrático—moderado—histórico,» y añade: «El Castellar de 1880 no es el Castellar de 1873, y es posible que el Castellar de mañana no sea ni el Castellar de 1873 ni el de 1880, sino otro nuevo Castellar.»

Acaso llegue á ser el Padre Castellar.»

*El Cronista*, periódico inspirado por el ministro de la Gobernación, dice lisa y llanamente que el señor Castellar defendió doctrinas reaccionarias.»

¡Tildar los ministeriales de reaccionario al señor Castellar!

Muy deprisa retrocede el jefe del posibilismo.

¿Dónde se detendrá?

### CADA COSA EN SU LUGAR.

En nuestro artículo anterior dejamos plenamente demostrada la consecuencia de los demócratas castellonenses, y nuestro propósito es el de desarrollar el mismo tema hasta dejar probado con datos y razones irrecusables cuanto hemos afirmado, siempre que la ley de imprenta no nos lo impida (porque de esto se *dan casos*), y nada más fácil de cumplir porque nos asisten los hechos históricos y el desistirá personal que siempre ha guiado á los demócratas de esta localidad, excepción hecha de unos pocos servilmente asalariados por el *cósi*.

El haber intentado desmentirnos *La Provincia* en el número del último domingo, asegurando que la Casa provincial de Misericordia siempre ha estado bien administrada, no dando lugar á ciertas *ilustraciones* que nosotros suponíamos han podido efectuarse por carecer aquel asilo de reglamento interior y del personal indispensable y responsable, nos obliga á hacer una digresión aunque breve, buscando en las colecciones de periódicos de esta provincia algunos artículos y sueltos que copiaremos oportunamente, todo con el leal intento de dejar cada cosa en su lugar.

Interin no dudamos en repetir que son ciertas nuestras afirmaciones.

Al nombrar la junta revolucionaria de 1868 director de la Casa de Misericordia al señor Gonzalez Chema, éste manifestó que solo aceptaría á condición de empleo honorífico; pero al insistir sus compañeros de junta teniendo en cuenta que sería sentar mal precedente, accedió, á condición de que se repartiera el sueldo entre los pobres vergonzantes que los médicos le indicaran; y así se verificó. Si *La Provincia* lo duda, no habrá inconveniente en presentar personas que recibían hasta 20 pesetas mensuales.

Cuando tomó posesión pidió en el acto el reglamento interior é inventarios, y se le contestó que no había ni uno ni otro. Quiso luego saber el número exacto de albergados para ajustar las raciones, y tras de infinitas evasivas, fué preciso hacer formar en los corredores á todos los existentes en la Casa y contarlos por sí mismo.

Jamás pudo saber qué cantidad de

USCRITORES.  
línea ordinaria.  
mitad de precio.

## NOS RITO

Vinos extranjeros  
y del país.  
champagne de todas  
clases y de  
superior calidad.

STELLON.  
an recibido

PELONES  
nientes: los  
nte pesetas,  
pesetas los

SAS  
ntal valen-

-75-1'50

## ANO PERU.

venta en la acre-  
José Peñalver,  
edio núm. 158,  
lase, y á razon  
50 céntimos los  
(un quintal) y  
céntimos 12,780  
arroba).

6-10-2'80

## ACEN

onfeccion

## LANJA

eseen arrendar  
struido, situado  
de Burriana,  
se á D. Bautis-  
Granell, calle  
39, quien ha-  
ndiciones del

5

## RAS de Kock

a esta imprenta

## piano

## ELLA

simo Ayuntamiento  
en 1879 por la

jo y su valor

## A PER

de música

25-3'75

comestibles componian una racion, ni donde se consumian los cerdos que de antiguo se criaban en la casa y otras muchas cosas que son necesarias a toda buena administracion.

Como no existia entonces almacenista responsable, las cuentas, por más que fueran aprobadas, se formaban con la especialidad de no figurar en detall el consumo de los géneros recibidos al por mayor y entregados a las monjas sin ninguna formalidad. Estas caritativas hermanas se sustituan sin conocimiento de los directores ni de la excelentísima diputacion provincial, de modo que si se hubiera tenido que averiguar cómo se consumian los géneros entregados a granel a las hermanitas, hubiera sido todo ilusorio.

Lo cierto es que hay meses que figuraron dos partidas de agujas de unas 25 pesetas cada una. Tampoco pudo averiguar los productos de los talleres del establecimiento.

En vista de semejante caos administrativo, tras de haber formado el señor Gonzalez un inventario provisional, escribió una minuta dando cuenta de lo observado; pero el señor Clavel, empleado en aquella época en la misma casa, pidió al director unos dias de tiempo para ordenar estensamente los datos necesarios, resultando a la postre el ser separado de aquel digno cargo el señor Gonzalez, haciéndose parte de las reformas que pedía él mismo, trascurrido muchos meses, y sin duda por las continuas instancias del señor Clavel.

La Provincia podrá creer ó nó lo dicho, que todo es cierto, como que segun los cálculos fundados por el señor Gonzalez se perdian unas cuarenta pesetas diarias, cuya demostracion no tendria inconveniente en presentar si se le facilitarán los datos oficiales de aquella época.

Los demócratas castellanenses pedian entonces, como ahora, moralidad administrativa, y se hubiera conseguido mucho si los *costeros* no pusieran en práctica todo su gran poder para impedir intervinieran aquellos en la cosa pública.

Si los demócratas hubieran intervenido directamente, sabriamos el estado de los bienes de propios de Castellon antes de cederlos a la provincia juntamente con varios edificios; sabriamos nuestra administracion en las casas benéficas, locales primero y ahora provinciales, averiguando historias que el público ignora.

Pero nos queda el consuelo, que siempre es algo, de que *La Provincia* nos ayudará en el penoso cargo de dejar cada cosa en su lugar.

CRONICA LOCAL.

Precedida de un largo preámbulo pública *La Gaceta* y a su vez reproduce el *Boletín oficial* del miércoles, una circular del ministerio de la Gobernacion, cuya parte dispositiva dice así:

«En vista de estas consideraciones, es la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) que considere V. S. como causa grave de las que comprende el art. 189 de la ley municipal, para los efectos que en el mismo se determinan:

1.ª La asistencia de los alcaldes a las reuniones públicas fuera del cumplimiento de sus deberes como autoridad, ó el hecho de ser directores ó redactores de la parte política de cualquier periódico.

2.ª La participacion directa ó indirecta de los mismos en cualquier acto político a que no sean obligados a concurrir por expresa disposicion de ley.

Y 3.ª Toda accion ó omision incompatible con los deberes de su cargo. Lo que de real orden digo a V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1880.—Romero y Robledo.—Señor gobernador civil de....»

Habremos de convenir en que a nadie mejor que al señor Calbo, redactor de *La Provincia*, cuadra la consabida cuarteta del *cuñi*.

A. nuestras afirmaciones opone siempre

el mismo estribillo, esto es, que los demócratas históricos, a raíz de la revolucion, ocuparon algunos destinos públicos; que los radicales, siendo poder con aquellos, hicieron otro tanto, y a este tenor otros hechos que, a no dudar, destruyen que el *cósi* solo aspira a perpetuarse en el comederio, como aseguraba el señor Calbo; que los hombres del *cósi* lo mismo suscriben manifiestos revolucionarios que rinden una zalema a la *Flor de lis*, como aseguraba el señor Calbo; que el *cósi* ha oficiado en todos los altares, como aseguraba el señor Calbo; que el señor Calbo *insultó*, no escribió como el dice, desde las columnas de *El Hermano Bartolo*; *El Mercantil Valenciano*, *La Alborada* en sus dos épocas, y que, despues de todo esto, el señor Calbo por mor, sin duda, de 12.000 reales, ha tomado la enojosa tarea de defender a hombres que el *insultó*, de una manera que nosotros nunca nos atreveriamos y cuyo proceso lo constituyen los escritos de dicho funcionario público nombrado por el *cósi*.

Estas afirmaciones y otras que venimos haciendo desde las columnas de *EL CLAMOR* no se destruyen con la repeticion de cuartetas, ni con decir que demócratas como el señor Calbo hayan aceptado destinos de una diputacion *costera*, ni con si el señor Gonzalez Chermá increpaba desde la junta revolucionaria a los hombres del *cósi* poniéndoles el *inri*, como aseguraba el señor Calbo, ni con sacar a cuento la oposicion que existia entre radicales y republicanos cuando les separaba una cuestion de forma. Todas estas afirmaciones, repetimos, no se destruyen con peregrinas imitaciones a artículos de *EL CLAMOR*.

¿Pero como ha de destruir el señor Calbo—ni aun apelando al inglés—hechos que han pasado a la vista de todo el mundo y que el ha afirmado hasta el momento de cobrar la primera paguita de contador de fondos provinciales?

*Tha is aff the question.*

*La Correspondencia Ilustrada*, valiente órgano de los constitucionales, emite su juicio sobre el discurso de Alcira y dice lo siguiente:

«Solo un punto del admirable discurso del señor Castelar nos llama la atencion, y es el que dice:

«Ignoro cuanto durarán ciertas esperanzas; y no me propongo ni aientarlas ni desvanecerlas. Pero si me propongo decir que las desesperaciones antiguas, aquellas de Caton despues de Farsalia, y de Bruto despues de Filippos, no caben ya en nuestro tiempo ni en nuestra civilizacion, porque sabemos como la libertad puede sufrir eclipses pasajeros, más de ninguna suerte eternos y supremos ocasos.»

El señor Castelar no es justo con nuestros amigos si cree que la desesperacion puede llevarles algun dia por determinados caminos. Hoy tienen la esperanza de que el poder morador iniciará un cambio de politica en sentido liberal, cuando lo crea oportuno, porque si no la tuviesen, no esplicarian su posicion en la politica; pero si mañana, motivos poderosos le obligasen a perderla, no se cruzaria de brazos para presentar el desenlace de la politica conservadora, sino que se crearian obligados a fines salvadores de que se dispensa a sí mismo el señor Castelar, que en esto es más CONSERVADOR QUE NOSOTROS.»

¿Mas conservador que los constitucionales!

*El Diario de Valencia*, que siempre ha representado la tendencia más conservadora dentro de su partido, y que es en la prensa constitucional el periódico que mejor guarda las tradiciones de aquella antigua union liberal de triste memoria, declara que solo le separa del señor Castelar una cuestion de forma.

«Es que los antiguos unionistas han llegado ya hasta la democracia ó será que el señor Castelar ha retrocedido hasta colocarse al nivel de los antiguos unionistas?»

De *El Demócrata*:

«El gobernador de Badajoz encabeza con estas palabras un telegrama noticiando el descarrillamiento ocurrido el 28 en Mérida: *Tengo el honor de participar a V. E. etc. Valientes tiempos, dirán nuestros nietos, aquellos en que los gobernadores tenían a mucha honra el que los ciudadanos se rompieran el bautismo en el territorio de su mando.*»

*El Imparcial*, comentando el mismo telegrama:

«Para que todo fuera lógico en este telegrama, es decir, para que el principio concordara con el fin debía acabar diciéndose: *Lo que tengo la satisfaccion de poner en su conocimiento para su inteligencia y efectos correspondientes.*»

Cuando el gobernador recibiera la cesantia contestará al ministro: He tenido la honra de recibir con satisfaccion la cesantia con que V. E. se ha dignado disinguirme y me apresuro a felicitar al público lleno de gozo por una desgracia tan feliz. Dios guarde a V. E. de mis servicios muchos años. Badajoz etc.,

¿Qué gobernadores nos vá regalando esta liberal-conservaduria!

*La Provincia*, organillo ó platillo de la gente que practica a las mil mauvillas la segunda obra de Misericordia, sigue afirmando que don Victorino Fabra adelantó fondos a nuestro respetable amigo don Faundo de los Rios y Portilla.

Nuestro colega debía haber añadido que esos fondos procedian de lo recaudado en la *Grande y extraordinaria funcion* verificada en la plaza de Toros por la acreditadísima compañía de Mr. *Fabrizi auxiliado de los Monos sabios*, en cuyo espectáculo la banda de música que dirigia Mr. *Bolin* ejecutó la sinfonia de la popular zarzuela el *¡jaleo de los quintos!* y delicados y difíciles variaciones de *re-quintos* sobre motivos de la ópera *Llegó la siega*.

Ya ve el colega si le concedemos poco. Pero sentimos que al calificar de asquerosidad descorder el velo que cubre un asunto privado, no nos haya entendido el colega.

De *El Mercantil Valenciano*:

«La Sala de lo criminal de esta Audiencia, como en otro lugar indicamos, ha condenado a uno de los redactores de *El Mercantil Valenciano* a la pena cuatro meses de arresto mayor y accesorias por haber denunciado en nuestro periódico lo que consideraba abusos cometidos por la autoridad.

Hemos interpuesto recurso de casacion por infraccion de ley.

Dentro de poco, tal vez a estas horas, esté condenado otro de nuestros redactores a igual pena de arresto mayor por otra causa igual.

¡Adelante con los faroles! Para *El Mercantil Valenciano* todos estos procesos no son mas que piezas del proceso politico contra la dominacion conservadora, aun en trámite, pero próximo al señalamiento de vista en segunda instancia.»

Segun nos dicen de Vall de Uxó las fiestas que en honor de san José se celebran cada año en dicho pueblo, prometen ser en el presente lucidísimas por cuanto no se han omitido gastos ni sacrificios de ninguna especie para que contengan las diversiones que requiere poblacion tan importante.

Las fiestas comenzarán mañana y sabemos que son muchos los *pollos* de los cercanos pueblos y de esta capital que piensan visitar a los vallenses.

Que se diviertan.

Leemos en nuestro colega de la localidad:

«La excelentísima diputacion provincial, queriendo se halle representada esta provincia en el congreso floxérico que ha inaugurado sus sesiones en la popular Zaragoza el 1.º del corriente, ha designado al inteligente químico, propietario viticultor don Fernando Bou, que ya brillantemente nos representó en el estudio de aquel insectívoro en los campos del Ampurdam.

Al despedirse el señor Bou nos ofreció mandarnos alguna correspondencia para los periódicos de la localidad que con sumo gusto esperamos publicar.

Tan pronto como la recibamos se la transmitiremos a *EL CLAMOR*; tal es su deseo y así nos lo encarga.»

Aun cuando ignoráramos este último estremo, ocioso es manifestar que corresponderemos a la galanteria del señor Bou.

De nuestro corresponsal.

San Mateo 30 Setiembre 1880.

Sr. Director de *EL CLAMOR*.

Muy señor mio de mi consideracion y aprecio: Ya han terminado las fiestas. Ya ha cesado el bullicio de la dulzaina, las campanas, las corridas de novillos y otras zarandajas con que nuestro sufrido vecindario se aturde por unos dias, olvidándose de sus no escasas congojas y quebrantos. Pocas son las novedades que merezcan referirse. Los bailes de sociedad en el casino animados por la afnada orquesta que dirige el jóven y ya notable violinista don Vicente Monteveder y por la sociedad coral improvisada bajo la direccion del distinguido bajo don José Redon, y la inauguracion solemne del nuevo paseo de la virgen de las Angeles, son los únicos variantes de lo monótona repeticion de las festividades que tienen lugar aqui por esta fecha anualmente.

Tales han sido las fiestas. Despues de ellas, solo queda para entretenimiento de los desocupados y haciendo coro a las múltiples y justificadas quejas de la clase jornalera tan desatendida en esta levitica poblacion, los chismes de vecindad y los comentarios sobre el resultado de la causa que se sigue en este juzgado contra el actual juez municipal don Juan José Garcia, sobre ciertos abusos en el ejercicio de su cargo, acerca del premio que espera al señor don Nicolás Garcia por su entereza de carácter y rectitud no muy usada en este desgraciado pais, cualidades que segun se cuenta y hasta puede deducirse del contenido de ciertas cartas casualmente leídas, no sientan muy bien a ciertos prohombres del partido, que por lo visto quisieran que este señor juez fuera sustituido por cualquier otro, con tal que fuese un poco más dócil a ciertas exigencias y un algo menos rígido en la aplicacion de las leyes. Así, al menos, piensan la generalidad de las personas imparciales y sensatas de este distrito judicial, las cuales, observando en todos los actos del señor juez Garcia el mayor espíritu de imparcialidad y de justicia, así como un celo y actividad poco comunes, acompañando todo de las más favorables condiciones personales, no aciertan a comprometerse en ciertas gentes, que más que nadie debieran interesarse por la causa de la justicia, en apartar a un funcionario que con el aplauso general trabaja con ahinco por volver a este juzgado el crédito que habia perdido de todo punto desde algun tiempo a esta parte.

Otro de los asuntos que tienen tambien el privilegio de llamar la atencion pública en esta villa es la *eguidad* con que se hizo el derrame en el impuesto de consumos satisfecho por reparto. Se citan ejemplos y se hacen comparaciones muy curiosas, pero que me abstendré de reproducir por varias consideraciones y en particular porque de tales abusos que se suponen, tienen en gran parte culpa los mismos que ahora se quejan por no haber acudido a tiempo a interponer los debidos reparos.

Y aqui doy punto por hoy, a fin de no estenderme demasiado, dejando para otro dia algunos hechos dignos de mencion.

Suyo afectisimo s. s. q. b. s. m.—*El corresponsal*.

¡Libertad a la prensa!

D. Enrique Escribano, redactor del valiente colega *El Deber* de Soria, ha sido llevado a los tribunales como autor de una poesia que escribió, titulada: ¡Adios Cánovas! ¿De qué dirán nuestros lectores que se le acusa? Nada menos que de «supuestos» ataques a la delicada persona de D. Antonio Cánovas del Castillo. La cosa no es para menos, si tenemos en cuenta lo que de ello dirán las naciones todas, cuando sepan que ha habido en España un atrevido que se ha subido hasta las barbas del mismísimo don Antonio.»

Hoy a las tres de la tarde la sociedad taurina verificará una encerrona en la plaza de toros de esta ciudad.

Ayer tomó posesion del cargo de registrador de la propiedad de este partido nuestro distinguido amigo D. Godofredo Lafuente.

El colega *La Provincia* dedica siete líneas a desmentir que su redactor señor Calbo escribió en *El Tío Estaca*.

Nosotros no dijimos tanto; nos limitamos a preguntarle si recordaba el nombre de un farmacéutico que, desde las columnas de dicho periódico *Federal*, divertía a la opinion pública ridiculizando a don Vicente Ruiz Vila.

Y ya que el colega moderado nos concede alguna *ventajilla*—tiene gracia—no será ocioso que preguntemos tambien al señor Calbo si recuerda el nombre de un farmacéutico que a los tres números que llevaba publicados *El Tío Estaca* se convirtió en *Jac totum* de este periódico *Federal* y que corrégia los trabajos que *compositaba* su director señor Alcaide.

Estas cosas las debe recordar perfectamente el señor Calbo.

En otro suelto, *La Provincia*, nos habla de Salsama, Todoleta, Embut y de otros sabios funcionarios que nombraron los demócratas.

No conocemos a dichos personajes; pero desde luego podemos asegurar que jamás ejercieron el papel de delatores, como el señor Calbo sabe perfectamente, y que asistirían con asiduidad a la oficina.

El señor alcalde, respondiendo a una

atenta invitación de la liga de contribuyentes, ha tomado la iniciativa en el importante asunto de la construcción de un puente en esta rada, convocando al efecto á los representantes designados por dicha sociedad, diputación provincial y ayuntamiento á una reunión que tuvo lugar el día 7 del actual en la casa capitular, en la que se acordó nombrar una comisión compuesta del señor Ruiz Vila, presidente de la diputación, don Carlos Ferrer alcalde presidente y don Jaime Bellver individuo de la liga para que conferencien con el ingeniero don Leandro Alloza que ha tramitado el expediente relativo á dicho asunto, se entere del estado en que el mismo se encuentra y en su vista propongan los medios que estimen más procedentes á fin de conseguir en el plazo más breve posible y en la forma más favorable para los intereses de esta capital y en provincia la realización de tan importantísima mejora.

Fueron nombrados presidente de dicha junta el de la diputación, secretario el del ayuntamiento.

Con motivo de ser los días de S. M. el rey don Francisco de Asís de Borbon (q. D. g.), padre de S. M. el rey don Alfonso de Borbon y Borbon (q. D. g.), el lunes último vistieron de gala las tropas de la guarnición y ondeó la bandera nacional en algunos edificios públicos.

Los empleados no tuvieron vacaciones. Aunque la noticia pareciera trasnochada, no hemos vacilado en publicarla por referirse nada menos que á un individuo de la familia real.

Ha recaído sentencia en la célebre causa criminal contra el cura de Villafamés. Este y su criado han sido condenados en primera instancia á cadena perpetua.

La sobrina de dicho cura ha sido absuelta.

El ayuntamiento en la sesión celebrada el jueves último, acordó que todos los puntos de venta de carnes que en la actualidad están desaminadas por el mercado de la plaza de la Constitución se situen en la inmediata de la Pescadería, á cuyo efecto habrán de construirse casetas de madera con arreglo al modelo que formule el arquitecto municipal.

De paso para Barcelona, llegó el miércoles de Valencia una batería del 5.º montado de Artillería.

A las cinco de la mañana del día siguiente dicha fuerza partió para su destino.

Hemos tenido el gusto de ver en el local de la secretaría de la Junta de Agricultura de esta provincia, los planos y memoria que ha dibujado y redactado nuestro amigo el ingeniero agrónomo de esta provincia don José Alemany, con destino á las oposiciones que en breve se han de verificar en Madrid para proveer algunas plazas del personal de la escuela especial del cuerpo, y á las cuales se presenta el señor Alemany. Tanto en los trabajos gráficos habilitados ejecutados como, la memoria en desarrollo de su complicado tenia agrónomo propuesto por el Ministro de Fomento, ha demostrado nuestro distinguido amigo condiciones que sin duda sabrá premiar el tribunal ante el cual se ha de presentar.

Damos, pues, la más completa enhorabuena á el señor Alemany deseándole en éxito feliz en su empresa.

Han sido espuestas al público en la secretaría del ayuntamiento por término de quince días las cuentas municipales correspondientes al período de ampliación del ejercicio de 1877-78 y los del ordinario y de ampliación también del de 1878-79. Durante dicho plazo podrán los vecinos de esta ciudad presentar por escrito cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Defunciones y nacimientos ocurridos en esta ciudad durante los siete días anteriores al de ayer.

Defunciones: Varones, 4; hembras, 3. Total 7.

Nacimientos: Varones, 8; hembras, 9. Total 17.

Aumento de censo, 10.

El abuso que denunciarnos en el último número referente á la venta de billetes de una rifa de Nuestra Señora del Pilar, ha tenido eco en el gobierno civil.

En la sección correspondiente de nuestro periódico damos cabida á una circular que aparece en el Boletín oficial correspondiente al viernes último.

Aplaudimos sinceramente el celo que en

este asunto ha desplegado la autoridad superior civil de la provincia.

Anteayer en la plaza de la Constitución, cuestionaron fuertemente dos mujeres, promoviendo con tal motivo un grave escándalo.

Los agentes de orden público y los municipales, como de costumbre, brillaron por su ausencia.

Debemos á la galantería del distinguido literato Sr. Milego é Inglada, haber recibido una obra de la cual es autor, titulada *Estudios, disertaciones y enseñanzas filosófico-literarias*.

Dada la justa reputación que el señor Milego goza en el mundo de las letras, fácil es suponer que su nueva producción es un trabajo bien meditado y lleno de bellezas literarias.

Al noticiar *La Provincia* la apertura en nuestro instituto del curso académico dice que «tocó la música del regimiento de Málaga al correr el retrato de S. M.»

De conformidad con la junta local de sanidad, el ayuntamiento ha acordado que todas las carnes en las que se observe la enfermedad denominada *elefantiasis* sean arrojadas al sumidero, como aconseja la ordenanza 78 de las de esta ciudad, fundada en atendibles razones de higiene y salubridad pública.

Ayer por la mañana marchó á Cartagena el regimiento de infantería de Málaga. Gran número de personas salieron á despedirle á la estación demostrando de esta manera las generales simpatías que dicho regimiento se había captado durante el tiempo que la permanecido de guarnición en esta ciudad.

En virtud de oposición y concurso han sido nombrados catedráticos de la asignatura de derecho romano de la universidad de Valencia, don Matias Barrio Mier y don Eduardo Gadea Alera.

Segun el estado demográfico sanitario que publica el periódico oficial de la provincia correspondiente al miércoles último, desde el día 25 del pasado mes de Setiembre hasta el 1.º del actual, han fallecido en esta ciudad diez y siete personas.

Parece que en breve se publicará un periódico titulado *El Manifiesto*, dirigido por el señor Picatoste, é inspirado por nuestro respetable gefe señor don Manuel Ruiz Zorrilla.

Durante el mes de Setiembre último la fuerza de la guardia civil de esta comandancia ha prestado los siguientes servicios.

Delinquentes y ladrones, 15; del ejército y armada, 2; detenidos por faltas leves, 17; Total 34. Armas recogidas, 44.

CARTA DE BENICARLO.

Benicarló 6 de Octubre de 1880.

Señor Director de EL CLAMOR.

Los escribientes auxiliares del amillaramiento piensan llevar ante los tribunales de justicia al encargado de satisfacerles los haberes devengados, y este á su vez repetir contra los empresarios si aquellos realizan su propósito, el cual llevarán á cabo si en plazo breve no se les satisfacen el importe de los trabajos que llevan hechos. A mi entender, razon les sobra para apelar á dicho extremo, pues hace algunos meses que no han cobrado un céntimo, á pesar de las diligencias que han practicado.

Por otra parte, el tan costoso amillaramiento adolece de mil defectos, y esto quizá dá ocasión á que no sea aprobado por la superioridad. Baste decir que en dicho amillaramiento aparecen muchísimas fincas con más capacidad de la que en si tienen y otras que habiéndolas clasificado de primera resulta que ni siquiera pueden figurar en quinta clase. Todo esto ha dado lugar á que muchísimos propietarios se hayan opuesto tenazmente á firmar las cédulas. Y pensar que el tal amillaramiento nos cuesta la friolera de 19.750 pesetas!

A falta de noticias de mayor interés voy á entretener mis oídos ocupándome brevemente de un remitido inserto en *La Provincia* correspondiente al 30 del pasado Setiembre y que suscribe un señor L. Z.

Enjuaga es la tarea de contestar á un tejido de inexactitudes que tiende á poner en buen lugar á personas que ha juzgado como merecer la opinión pública, pero tanta osadía no debe pasar sin correctivo.

Empezaré diciendo que es completamente falso que yo haya afirmado en mis correspondencias que el señor Febrer, modelo de alcaldes conservadores, se unió con los carlistas para sacar triunfante la candidatura ministerial. ¿Ignoira acaso L. Z.

lo que no se oculta para nadie? ¿No sabe perfectamente que en las últimas elecciones la candidatura ministerial ha sido apoyada por carlistas, procedentes, sin duda de las honradas masas y que la de oposición la han votado también carlistas y liberales de todos matices, pero inspirados aquellos y éstos en un solo pensamiento, cual es hacer comprender al caciquismo de esta localidad su poca importancia y escasas simpatías. Y si los señores Vallis y Foix son tan demócratas como este humilde corresponsal por haber prestado apoyo al señor White, don Vicente Llorach el romero de todas las romerías habidas y por haber, don José Tormo y don Francisco Sanz son tan demócratas como los señores Alberich y Meyer por haber hecho otro tanto con la candidatura del señor Coll.

Asegura el señor L. Z. de *La Provincia* que en esta localidad se ha constituido un comité democrático-progresista al cual pertenece el corresponsal de EL CLAMOR disfrazado de carca. Tiene gracia L. Z. para mentir tan descaradamente; la constitución del comité es de todo punto falso y lo del disfraz lo dejo á la consideración de las personas que saben perfectamente que el corresponsal de EL CLAMOR jamás lo ha usado; ni siquiera para que le subarrienden los consumos ni le nombren depositario de los fondos municipales, acarreándose por eso la enemistad de sus amigos políticos.

Lo que parece que escuce más á L. Z. es el incidente relativo á que los músicos de la Primitiva entregaron los instrumentos al encargado señor Llorach, sin duda por los perjuicios que á este se le irrogaban. Dejo en el tintero muchas consideraciones que de ello me sugieren para manifestar sencillamente á L. Z. que el señor White nada tiene que ver con la Primitiva y que no entra en sus hábitos mezclarse en cosas semejantes. Quien instó para que fuesen entregados los instrumentos fué sin duda el señor Llorach dueño de los mismos, guiado por asuntos electorales. Y es que algunos músicos de la Primitiva son electores no flexibles de espinazo.

Supongo que L. Z. pertenece á los derrotados en esta localidad en la última contienda electoral. ¡Pobrecito! Concedámosle, pues, el derecho de patateo.—El corresponsal.

AVISOS DE CORPORACIONES.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CASTELLON.

CIRCULAR.—Rifas.

Sin la autorización necesaria y con infracción manifiesta de las disposiciones vigentes, se ha pretendido rifar una imagen de plata de Nuestra señora del Pilar, y tan pronto como llegó á mi noticia semejante abuso, dispuse la ocupación de la alhaja y de la cantidad resultante de la venta de billetes que, según declaración jurada de Vicenta Queralt en el expediente instruido en este gobierno de provincia, asciende á nuevecientos ochenta y cuatro reales, equivalentes á igual número de aquellos á real cada uno.

Esta suma ha ingresado en la depositaria de fondos provinciales, donde queda á disposición de los tenedores de billetes, quienes desde esta fecha hasta el 30 de Noviembre próximo, podrán presentarse en dicha dependencia durante las horas de oficina á reintegrarse del valor de los que posean, después de comprobados con su matriz respectiva. Pasado dicho término, se entenderá que los interesados que no se presenten al reintegro de que se trata renuncian á este derecho, y en tal concepto, se destinará la cantidad sobrante á los establecimientos de beneficencia y se dará publicidad de los billetes caducados que la produjeran, si llegare este caso.

Castellon 4 de Octubre de 1880.—El gobernador, Juan G. Bernad.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA de la Purísima Concepción, agregado al instituto provincial de Castellon, dirigido por don Jaime Pachés Andreu, presbítero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto provincial, y bajo la protección de la Excm. Diputación de la provincia, y del señor Director y Claustro del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y dilatados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio; vistoso y anchuroso patio de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los colegiales internos, y 90 los medios pensionistas, una buena y abundante alimentación, profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien cuida con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte

religiosa en la forma que espresa el capítulo 5.º, art. 22 del reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza.

Además, en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposición y lo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el Colegio con profesores acreditados y excelentes para ello.

El Director pasará trimestralmente nota á los padres ó encargados de los alumnos, de la aplicación y comportamiento de éstos.

La inscripción en el Colegio principió el 15 de Setiembre, y terminará el 31 de Octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada á juicio del señor Director.

SUBASTA.

Procedentes de la testamentaria de D.ª Julia Mosí Vallrecia, viuda de don Felipe Monserrat y Fuster, se sacan á pública subasta extrajudicial á voluntad de los interesados en la misma, las fincas siguientes:

Reales.

- 1.º Un molino harinero de dos muelas corrientes, llamado de Monserrat, con su casa anexa al mismo, cuyo número y medida superficial se ignora, con un trozo de tierra regadio de dos hanegadas próximamente, ó sean 16 áreas 62 centiáreas, plantado de olivos, moreras, naranjos y otros árboles frutales, situado en el rio Mijares del término de Almazora partida de Boverot junto á Santa Quiteria, lindes N. y E. cantera del rio Mijares, O. fincas de un vecino de Almazora y S. rio Mijares: Su valor. . . . . 180,000

- 2.º Una alquería y 15 hanegadas poco mas ó menos, ó lo que fuere de tierra huerta, en término de esta ciudad, partida de Zafra, lindes por N. Bautista Mirona, S. don Ramon Castell, E. Francisco Pachés y O. Mateo Claromonte. . . . . »

- 3.º Un campo tierra huerta, comprensivo de 5 hanegadas, en el propio término partida de Arcases ó Censal, lindes N. acequia de Almazora, E. y S. Baltasar Peris y O. Vicenta Ripollés. . . . . »

- 4.º Otro de dos hanegadas 150 brazas, en el mismo término, partida de Canet, lindes N. José Pallarés, S. Manuel Ferrando, E. camino y O. don Jaime Pitarch. . . . . »

- 5.º Y otra de tres hanegadas, tierra huerta, en dicho término, partida de Gumbau, lindes N. José Tirado, E. Cuadra, Pedro Arrufat y O. Miguel Balado. Estos campos por. . . . . 80,000

La subasta se verificará en dos lotes que comprenderá, el uno, la primera finca, ó sea, el molino, y el otro los cuatro campos restantes. Si hubiese postor para ambos lotes, será preferido con igual precio, y cuando no, se rematarán por separado; y la subasta tendrá lugar el día 27 del corriente mes y diez horas de su mañana, en el despacho del notario de esta capital don Miguel Clemente Boix en el que estarán de manifiesto los títulos de pertenencia, y además se facilitarán á los que deseen intererarse en la subasta cuantos datos y antecedentes se le pidan.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.  
A cuatro céntimos línea ordinaria.  
Las repeticiones a mitad de precio.

# SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.  
A ocho céntimos línea ordinaria.  
Las repeticiones a mitad de precio.

## PREHISTORIA Y ORIGEN DE LA CIVILIZACION

por Manuel Sales y Ferré

CATEDRÁTICO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

El primer tomo de esta magnífica obra forma un volumen en cuarto, de 456 páginas, ilustrado con 78 grabados. Se halla de venta en la redacción y administración de este periódico al precio de 7 pesetas 50 céntimos ejemplar.

## EL NIHILISMO

Cómo ha nacido.—Cómo se ha desenvuelto.—Qué es.—Qué quiere.—Con cartas de Ivan Turghenef y Alejandro Herzen (hijo), vertido directamente al castellano de la segunda edición italiana, con notas y observaciones por Siro Garcia del Mazo, Jefe de trabajos estadísticos.

Se halla de venta en la redacción y administración de este periódico al precio de 3 pesetas ejemplar.

## CUADRO SINOPTICO

de la Cronología de los Pontífices. Concilios generales, Persecuciones de la Iglesia, Principales acontecimientos, Ordenes religiosos, Obispos ilustres, Heresías, etc., por don José Martínez García.

Las dimensiones del cuadro son: 94 centímetros de alto por 66 de ancho.

Se halla de venta en Castellón en la librería de la viuda de Perales y fuera en las principales, á 4 pesetas 50 céntimos ejemplar.

## SE VENDE

un carrito atarantado en buen estado.

Darán razón en la posada de la Estrella.

## ULTRAMARINOS DEL NEGRITO

Licores  
y aguardientes de  
todas clases  
á  
precios económicos.



Vinos extranjeros  
y del país.  
Champagne de todas  
clases y de  
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLÓN.

En dicho establecimiento se han recibido ya los nuevos y ricos

**GARBANZOS CASTELLANOS Y PELONES**  
vendiéndose á los precios siguientes: los primeros, de diez y ocho á veinte pesetas, y los segundos de diez á once pesetas los 12,78 kilos (arroba de 36 libras).

**CEMENTO ROMANO DE ROSAS**  
á tres pesetas los 50 kilos (quintal valenciano).

3-75-2'25

# LA CENTRAL

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS, LA ESPLOSION DEL GAS, DEL RAYO, Y DE LOS APARATOS DE VAPOR.

Garantías: Capital, primas y reservas

RVN. 86.577,819.

Desde su creación hasta fines de 1879 *La Central* ha reembolsado á 21.519 asegurados por otros tantos siniestros la cantidad de

RVN. 57.990,854.

*La Central*, desde su creación, ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, lo cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos. Esta compañía, clasificada entre las más importantes de Europa, tenía asegurados en 31 de Diciembre de 1879

RVN. 42,612.361,672.

Agente general en esta provincia, D. Juan B. Mariño Vidal, Enchin, 12.

## CLINICA DE ESPECIALIDADES

BAJO LA DIRECCION

DE D. NICOLAS FORÉS, D. MANUEL SEGARRA Y D. AGUSTIN SEGARRA.  
Enchin, 18, Castellón.

Este consultorio estará abierto todos los días, menos los feriados. Las horas de consulta serán de once de la mañana á una de la tarde. Se admiten consultas de fuera de la capital, por escrito y acompañadas de su correspondiente historia clínica. Los pobres de solemnidad recibirán la asistencia gratis.

## PAPEL ESTRACILLA TIMBRADO PARA LAS TIENDAS DE COMERCIO.

Se confecciona en la imprenta de la viuda de Perales á los precios siguientes:

Una resma, 15 pesetas; dos resmas, á 14 pesetas cada una; tres resmas, á 13 id.; cuatro resmas, á 12 id.; cinco resmas, á 11 id.; de cinco resmas en adelante, á 10 pesetas cada una.

## VINO BLANCO DE COSECHERO

Procedente de la TORRE de D. Manuel Giner, se expende en la tienda del NEGRITO, Enmedio, 72, á 7 rs. botella, y á 6 rs. devolviendo el envase.

3-22-66

## ¡ATENCIÓN!

En este Establecimiento de choricería estremeña, comestibles, vinos y aguardientes de VICENT Y MARTIN, Calle de Enmedio, frente al callejón de la Cárcel, se han recibido los GARBANZOS NUEVOS DE FUENTE SAUCO LA FLOR de Castilla la Vieja, á los precios mas reducidos por su buena clase, á 18 y 19 pesetas los doce kilos 888 gramos, (ó sea la arroba antigua de 36 libras). También los hay á precios mas reducidos.

3-d-2'50

## PANTEON.

Se vende uno de familia en el cementerio público de esta capital. La persona que quiera adquirirlo puede dirigirse calle de Gracia número 8, segundo piso, donde darán todos los antecedentes que se necesiten.

8-40-3'60

## Petróleo refinado Y BARATO.

Magin Borjas, Medio, 78.  
Almacén, calle de Arenos.

## Metodo elemental para piano

Lecarpentier reformado por

## MANUEL PENELLA

Director de la Escuela pública de Música del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, y premiado con medalla de plata en 1879 por la Sociedad Económica.

Consta de 59 páginas en gran tamaño, de lujo y su valor es de 5 pesetas.

COMERCIO DE MUSICA

## DE SALVADOR PROSPER

premiado con Medalla de plata por sus ediciones de música

VALENCIA.

8-1-25-5

## Loza y cristal.

Se acaba de recibir un gran surtido de loza estampada á la inglesa de la acreditada fábrica «La Cartuja de Sevilla.»

La hay estampada en color violeta, negro, café, verde y rosa.

Filetes coral y verde prusiano, juegos café de loza CHINA á 1117 duros!!!

Juegos de limpieza, de cristal y de loza, centros de mesa, fruteros, botellas, copas, vasos etc., etc., etc.

También hay aisladores para piano, todo á precios más baratos que en Valencia.

Nuestro objeto es ganar poco cada pieza y vender muchas de éstas.

En la antigua casa de Magin Borjas, Enmedio, 78, frente á la posada del Moro

## GUANO DEL PERU.

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle de Enmedio núm. 158, de superior clase, y á razon de 17 pesetas 50 céntimos los 51,120 gramos (un quintal) y 4 pesetas 50 céntimos 12,780 gramos (una arroba).

6-40-2'80

## ALMACEN

para confeccion

## DE NARANJA

Los que deseen arrendar uno recién construido, situado á la entrada de Burriana, pueden dirigirse á D. Bautista Granell y Granell, calle Mayor número 39, quien hará saber las condiciones del arrendamiento.

5-p

5

## OBRAS de Paul de Kock

Se venden en esta imprenta.